

**NORMA PARA LA DIFISION A LA CIUDADANIA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL
 PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**

Preguntas / apartados	Consideraciones
<p>¿Qué es la ley de ingresos y cuál es su importancia?</p>	<p>Es el instrumento jurídico por el que se establece anualmente los ingresos que los Gobiernos deberán recaudar por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, etc., y que serán destinados a cubrir los gastos públicos en las cantidades estimadas en la misma.</p> <p>Su importancia radica en que es el documento que respalda los conceptos bajo los cuales el Instituto estima obtener recursos para efectuar sus gastos operativos y funcionales y dar cumplimiento a los programas, metas y objetivos establecidos en el Programa Operativo Anual para lograr el bienestar de sus afiliados.</p>
Preguntas / apartados	Consideraciones
<p>¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?</p>	<p>El presupuesto de Ingresos, establece de manera normativa cuales son los rubros de los cuales el instituto obtendrá recursos, su monto estimado deberá ser empatado con el Presupuesto de Egresos correspondiente.</p> <p>Un porcentaje importante de los ingresos del instituto provienen del entero de las Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social por parte de los organismos afiliados (90.62%), productos de tipo corriente y financiero (1.04%), así como ingresos derivados de la venta de bienes y servicios (.60%). Otro porcentaje de los ingresos provienen de las transferencias, constituyen recursos que se reciben por parte de Gobierno del Estado con el objeto de sufragar gastos inherentes a las atribuciones institucionales (7.74%).</p>

NORMA PARA LA DIFISION A LA CIUDADANIA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

Origen de los Ingresos	Importe
Total	\$ 7,023,629,580.35
Impuestos	
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	\$ 6,365,098,428.47
Contribuciones de mejoras	
Derechos	
Productos	\$ 73,118,737.47
Aprovechamientos	
Ingresos por ventas de bienes y servicios	\$ 42,347,456.68
Participaciones y Aportaciones	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 543,064,957.73

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	<p>Es un instrumento operativo, de orden presupuestal y de planeación, que permite anticipar y programar los recursos necesarios para ejercer las funciones y dar cumplimiento a la prestación de servicios públicos y políticas públicas.</p> <p>Este documento es elaborado anualmente, considerando las características de cada ente gubernamental y en él se establece detalladamente el monto estimado para cada capítulo de gasto.</p>

¿En qué se gasta?	Importe
Total	\$ 7,023,597,915.35
Servicios Personales	\$ 1,843,335,742.85
Materiales y Suministros	\$ 579,975,794.56
Servicios Generales	\$ 443,123,888.58
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 4,121,591,860.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 7,985,070.36
Inversión Pública	\$ 0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ 27,585,559.00
Participaciones y Aportaciones	\$ 0.00
Deuda Pública	\$ 0.00

**NORMA PARA LA DIFISION A LA CIUDADANIA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL
 PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**

¿Para qué se gasta?	Importe
Total	\$ 7,023,597,915.35
Gobierno	\$ 191,041,257.83
Desarrollo Social	\$ 6,832,556,657.52
Desarrollo Económico	\$ 0.00
Otras no clasificadas en funciones anteriores	\$ 0.00

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	<p>El ISSSTECALI, atento al compromiso institucional con los principios de transparencia y rendición de cuentas, pone a disposición de la ciudadanía este documento, cuyo principal objetivo es el de informar, a todo aquel interesado, de manera clara y transparente el cómo y en que se gastan los recursos con que cuenta el instituto.</p> <p>La transparencia es un instrumento de la rendición de cuentas que los gobiernos deben a sus ciudadanos, en este sentido la ciudadanía debe involucrarse activamente en los procesos de diseño de políticas públicas y ejercicio y evaluación del gasto que se realiza en atención de programas sustantivos de bienestar social como lo es en nuestro caso un derecho fundamental del ser humano: la Salud.</p>